

La violencia entre iguales o «bullying escolar»

Francisco A. Díaz

Profesor en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga.

Misión Joven 269

1. Un fenómeno social en aumento

Por desgracia, pero como no podría ser de otra manera, los problemas que mayor repercusión tienen sobre la vida de las personas son, a la par, los más difíciles de resolver, ya que obedecen a una compleja multicausalidad. El «bullying escolar» o violencia en los centros escolares responde a este patrón. De ello vamos a ocuparnos.

Nos planteamos en este artículo un doble objetivo. *En primer lugar*, queremos señalar la necesidad de concienciar a la sociedad de la problemática del *bullying* en tanto **fenómeno que afecta al desarrollo del niño en todos los aspectos y dimensiones de su personalidad**. En efecto, el respeto a los derechos del niño no puede plantearse sólo desde la perspectiva de la relación jerárquica entre padres e hijos, entre profesores y alumnos, entre adultos y menores, etc., sino que el respeto a los derechos del menor, también, debe plantearse en la relación entre iguales.

Efectivamente, las investigaciones sobre el maltrato infantil se han realizado desde la perspectiva de la relación del adulto y el menor; pero este tratamiento —que nos parece básico y fundamental— no agota la problemática del maltrato.

El fenómeno del «bullying escolar» es una expresión de otro tipo de maltrato, pero referido a las relaciones entre iguales dentro del contexto escolar. La existencia de esta relación desigual entre compañeros supone un maltrato que se da dentro del contexto escolar, que tiene diversas expresiones —verbales, físicas o de otro tipo—, y produce consecuencias negativas importantes en el desarrollo psicológico, intelectual y social del niño.

El *segundo objetivo* que nos planteamos con este artículo es, sin duda alguna, la profundización en el significado del *bullying* desde la óptica conceptual y metodológica, así como desde la **perspectiva de la intervención** sobre el mismo o sobre el contexto que lo posibilita.

En cualquier caso, pensamos que «bullying escolar» debe ser objeto de preocupación, de investigación y de intervención desde el campo pedagógico, ya que nos encontramos ante un fenómeno que incide negativamente en el desarrollo de la personalidad de no pocos alumnos y que se está extendiendo a espacios no netamente escolares.

2. Conceptualización y extensión del «bullying»

El *bullying* es una forma de conducta agresiva física y/o psicológica que se realiza de forma deliberada por parte de uno o varios alumnos contra uno o varios de sus compañeros. Es una conducta lesiva y persistente que puede durar semanas, meses o años.

Las personas víctimas del *bullying* no son capaces de hacer frente a las agresiones por sí mismas, por volverse ansiosas e inseguras ante el resto de sus compañeros. Ello les coloca en una situación de indefensión frente a sus agresores. La conducta de *bullying* o maltrato a iguales es un abuso de poder y de intimidación por parte del agresor o agresores.

Existen diversas formas de *bullying*, si bien pueden agruparse en tres tipos: **físico** (golpes, empujones, patadas, etc.), **verbal** (poner apodos, insultar, dar repetidamente bromas de mal gusto,

hacer comentarios desagradables, amenazar, etc.), y **bullying** indirecto (extender rumores desagradables, excluir a alguien de los grupos sociales, etc.).

La conducta de *bullying* puede ser muy sutil, con lo que, a veces, es difícil de detectar e incluso interpretar adecuadamente; sin embargo, **es muy fácil reforzarla**. Una vez que una persona es víctima, una simple mirada amenazadora o un simple gesto proveniente del agresor o agresores será suficiente para que se sienta amenazada.

Respecto a la extensión del «bullying escolar», los estudios realizados por Olwens en 1978 y 1993 en Suecia y Noruega respectivamente, muestran que un 15% de la totalidad de las escuelas de primaria y secundaria presentaban problemas de maltrato entre iguales. Este porcentaje representa uno de cada siete alumnos. Aproximadamente un 9% eran víctimas y un 7% eran maltratadores. Un 1,6% de estos alumnos eran tanto maltratadores como maltratados.

En el Reino Unido los estudios más amplios de la conducta de *bullying* fueron realizados por Irene Witney en 1990 y Peter Smith en 1994, con una población de 2.623 alumnos de primaria y 4.135 de secundaria respectivamente. Ambos autores señalan que **ninguna escuela primaria presentaba conductas de bullying por debajo de un 19% de su población**. En las escuelas secundarias, **ninguna de las analizadas presentaba un nivel inferior al 8%**. Tanto en las escuelas primarias como en las secundarias, poner mote, agredir físicamente y amenazar eran las formas más directas de *bullying*. El aislamiento social deliberado y la extensión de rumores eran las formas más indirectas del mismo.

Por su parte, los estudios longitudinales llevados a cabo, entre otros autores, por Sharp y Smith (1994), demuestran que las experiencias de *bullying* son menos frecuentes con el paso del tiempo. Sin embargo, también demuestran que **las formas más severas no descienden con el tiempo**. Finalmente, sitúan los picos de edad para estar en una situación de bullying entre los siete y catorce años.

En España, Fernández y Quevedo (1992) encontraron que un 17% de alumnos de 3º, 5º y 7º de EGB **manifestaron haber sufrido algún tipo de maltrato escolar a lo largo de un trimestre**. Rosario Ortega (1994), con una población de 575 chicos y chicas de 14-16 años, alumnos de 1º y 2º de BUP y FP, obtuvo, entre otros, los siguientes datos: un 5% se sentían maltratados o intimidados constantemente y un 33% señalaban que lo habían sido a veces (más de una vez al trimestre). Un 10% de los sujetos confesaban sentirse violentos frecuentemente con sus compañeros y un 47% confesaban serlo a veces. **Las principales formas de maltrato e intimidación fueron: insultos, rumores y motes, así como el aislamiento social, el daño físico y la amenaza**.

Finalmente, Ortega y Merchán (1997) deducen de su estudio que un 18,3% de los alumnos entre once y quince años **participan de forma directa en relaciones de intimidación y/o victimización ya sea como agresor o víctima**. Por último, los estudios también nos dan cifras relativas al género, observándose de forma repetida en los diferentes estudios (Ortega, 1994; Olwens, 1978), que el agresor es varón en la mayoría de los casos. Sin embargo, Smith (1994) plantea la hipótesis de que dado que las chicas tienden a utilizar elementos psicológicos para sus intimidaciones, y debido a la dificultad de ejemplificar y explicitar dichas agresiones, sutiles y poco evidentes, puede que los abusos por parte de ellas hayan sido menospreciados o ignorados. Cabe, pues, la posibilidad de que futuras investigaciones aclaren los niveles de agresividad por parte de las chicas. La víctima, no obstante, puede ser tanto chico como chica repartiéndose en un 50%-50%.

Los estudios demuestran, por otra parte, que el maltrato y la intimidación entre iguales **tiene lugar principalmente en el patio de recreo** aunque también en y alrededor de la escuela (el aula, los pasillos, e incluso en las zonas más cercanas a la escuela).

Por tanto, resulta evidente que el «*bullying* escolar» se nos presenta como una manifestación importante y significativa de maltrato entre iguales, que necesita de un conocimiento más profundo para poder prevenir e intervenir de una forma eficaz sobre el mismo.

Los datos expuestos anteriormente constituyen la pauta de un iceberg que necesita de investigaciones profundas, permanentes y aplicadas, y que cuenten con la colaboración de todos los sectores educativos. En cualquier caso, sería una hipótesis, más que probable, el afirmar que nos encontramos ante un fenómeno humano creciente, en una sociedad cada vez más dura, más competitiva y más violenta.

3. Consecuencias del «bullying escolar»

Las consecuencias de este tipo de violencia entre iguales pueden ser altamente nocivas para los agentes involucrados. Para la víctima, puede convertirse en motivos de trauma psicológico, riesgo físico, causa de profunda ansiedad, infelicidad, problemas de personalidad y, en definitiva, **un sinfín de insatisfacciones y riesgos innecesarios y lesivos** para el desarrollo de cualquier individuo.

También tiene implicaciones escolares tales como el fracaso escolar y pobre concentración, absentismo, sensación de enfermedad psicósomática debido al estrés, que se manifiesta al llegar la hora de ir al colegio, además de trastornos del sueño que impiden un adecuado descanso. Olwens (1993) observó claramente que los adolescentes que habían sido victimizados de trece a dieciséis años mostraban gran probabilidad de depresión y baja autoestima a los veintitrés años.

Para el agresor **puede ser la antesala de una futura conducta delictiva**, por una interpretación de la obtención del poder a base de la agresión que se perpetúa en su vida adulta por una supervaloración del hecho violento como socialmente aceptable y con recompensa. A veces, **cuando son parte de un grupo de agresores, agreden por presión del grupo**. Otros agresores, sin embargo, toman parte en la victimización de forma activa y en ocasiones el comportamiento intimidatorio se convierte en una parte esencial de la relación con otras personas.

Para los compañeros observadores representa una actitud pasiva y complaciente ante la injusticia y un modelado equivocado de la valía personal. Además de manifestar una clara falta de solidaridad.

Los estudios más recientes sobre esta problemática se centran en dos vertientes. Por un lado, se está estudiando, según indica Smith (1997), **la proyección de estos comportamientos en edad adulta** en situación de trabajo, si se mantienen rasgos de dominio y/o sumisión y las repercusiones que esto tiene para dichas personas, y por otro lado, según Randall (1996), se están realizando experiencias de coordinación dentro de la comunidad entre diferentes agentes sociales, incluida la escuela, para intervenir y prevenir las agresiones y abusos entre jóvenes.

Estos dos enfoques amplían ciertamente las repercusiones que los actos de abusos entre compañeros en el medio escolar, pueden tener para el futuro de agresores y víctimas.

Si en la escuela se pudiera obtener una conciencia moral de respeto entre los individuos y de afecto y apoyo al más débil **tendríamos potencialmente una sociedad del futuro más justa y cívica**. Visto así, los estudios sobre abusos en la comunidad apuntan a la necesidad de coordinar esfuerzos para que aquello que se transmite en las aulas no quede limitado al espacio y tiempo escolar, sino que impregne la vida diaria de nuestros jóvenes. Ello, sin duda alguna, favorecería de facto el respeto de los derechos humanos entre los hombres.

4. Estrategias de evaluación e intervención

A menudo, los centros escolares se ven inmersos en un conjunto de incidentes en momentos cruciales del año escolar que los desbordan. Es importante valorar las posibilidades de **objetivar las impresiones** a través de «datos medibles y fiables» que puedan ayudar a prevenir o intervenir con mayor certeza en casos de conflictividad escolar.

Las estrategias que se han utilizado para **objetivar las conductas agresivas en las escuelas** incluyen diferentes instrumentos de evaluación. Los más utilizados son: cuestionarios, observación en diferentes contextos, sociogramas, entrevistas semiestructuradas realizadas a los alumnos, padres y profesores, actividades de pequeño y gran grupo de alumnos que permitan la creación de un determinado clima de confianza y la canalización de determinadas informaciones sobre el bullying, etc.

En cualquier caso, es importante mantener unas pautas de recogida de datos, o indicadores que sirvan como **estímulo para desarrollar acciones preventivas o de intervención**. Estas pautas pueden ser:

- Definir el ambiente de convivencia, modos de proceder y nivel de consenso entre los profesores sobre las normas de disciplina, y **conocer el currículum oculto** sobre el que se sustentan.
- Resumir el tipo de incidentes que se dan con más frecuencia. Prestar especial atención a los tiempos y lugares donde suelen darse, sin olvidar los actores que participan en los mismos.
- Valorar la gravedad e intensidad de dichos incidentes. Su necesidad de tratamiento y posibles formas de prevenirlos.
- Medir, siempre que sea posible, las actitudes y conductas que suponen dichos incidentes.
- Elaborar un diagnóstico del estado de la convivencia y proponer unas actuaciones con objetivos concretos, posibles y evaluables.

Recabada la información necesaria y suficiente sobre el «bullying escolar», se procederá a la intervención sobre el mismo, seleccionando las estrategias apropiadas para ello. Dentro de estas podemos considerar las estrategias preventivas y las de intervención directa.

Las **estrategias preventivas** tienen por finalidad la adquisición de competencias socioemocionales en los alumnos. Dentro de éstas se pueden utilizar: la cooperación entre compañeros, los alumnos tutores, la dramatización, el *role-playing*, o las técnicas de asertividad y solución de problemas, así como las técnicas curriculares. Éstas últimas tienen como base una estructura de aprendizaje cooperativo y un funcionamiento democrático, además de la creación de un ambiente de seguridad y confianza que facilite la expresión de las emociones y de los sentimientos de los alumnos. Las estrategias curriculares más utilizadas incluyen: los círculos de calidad, los juegos de roles y la discusión a través de escritos literarios.

Las **estrategias de intervención directa** se utilizan en el tratamiento individualizado, prioritariamente del agresor y tienen por finalidad que aquél reconozca su responsabilidad y una actitud empática hacia su víctima. Dentro de estas estrategias se encuentran el método de Pikas (1989), el método de Maines y Robinson (1992), y el círculo de amigos.

Finalmente, indicar que existen otras estrategias, procedentes principalmente de Estados Unidos, algunas de las cuales se utilizan actualmente en otros campos, como la delincuencia juvenil y los procesos de separación y divorcio, son, por ejemplo, **aquellas estrategias que se centran en «la mediación de conflictos»**. Se trata de alternativas generadas desde la responsabilidad, la

autonomía y la participación como principios básicos desde los cuales las personas implicadas en un conflicto aportan soluciones de cambio.

La mayor parte de las estrategias expuestas se pueden encontrar en manuales de dinámica de grupos y de animación sociocultural. Por ello y por razones de espacio, nosotros no especificaremos aquí ninguna de ellas.

5. El reto de la investigación y de la formación

De todo lo expuesto anteriormente, que hemos querido plantear y analizar dentro de un enfoque de aproximación a un problema social significativo, podemos extraer las conclusiones que siguen.

En *primer lugar*, resulta evidente que nos encontramos ante **un fenómeno que necesita de un conocimiento más profundo**, no sólo por la escasez de datos fiables sobre el mismo, sino también por su carácter oculto. Hay que tener presente que el «bullying escolar» tiene su caldo de cultivo más importante en su carácter oculto o “marginal” dentro de las relaciones sociales entre iguales y dentro del mismo contexto escolar.

En *segundo lugar*, el conocimiento profundo que exige el «bullying escolar», sin embargo, **éste no puede ni debe plantearse desde una perspectiva de alarmismo y sensacionalismo social**. Se trata de un conocimiento de esta problemática, partiendo de cada centro educativo concreto e intentando soluciones específicas que integren el conjunto de la sociedad escolar, desde la prudencia, el anonimato, la discreción y la eficacia. Se trata, en definitiva, de conocer para actuar y de actuar para conocer.

En *tercer lugar*, y desde la perspectiva de solucionar esta problemática, **se debe huir, de forma clara y objetiva, de un enfoque represivo para la solución de la misma**. La resolución del «bullying escolar» debe realizarse desde una óptica preventiva y educativa y con un planteamiento positivo de los programas a aplicar.

En *cuarto lugar*, es necesario llevar a cabo una **adecuada formación** de los diferentes profesionales de la educación dentro o en relación con el contexto escolar: maestros, profesores, pedagogos, psicopedagogos... La introducción de este tipo de contenidos en los *currículum* de los planes de estudios de estas titulaciones resulta fundamental, si se pretende resolver de raíz dicho fenómeno social.

En *quinto lugar*, es necesario, también, empezar a plantear el tema del **bullying dentro de los diferentes contextos de la educación no formal**, ya que éstos, dado su proceso de institucionalización y de profesionalización, están generando nuevas formas de socialización y de relación social entre los diferentes grupos de iguales. Resulta evidente que la problemática del *bullying* se da también en los centros de ocio, tanto infantiles y juveniles, en hogares infantiles, en centros de reforma, en las instituciones penitenciarias juveniles, etc. En cualquier caso se trata de espacios de educación que necesitan programas de prevención y de intervención de este tipo de actitudes y de conductas, que no sólo pueden producir situaciones personales negativas y actitudes de rechazo ante todo lo que implique situaciones pro-sociales.

Finalmente, queremos señalar que la erradicación del bullying en los diferentes espacios y contextos en los que se genera, también **supone una forma de abordar el cumplimiento y el desarrollo de los derechos del menor**.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- FERNÁNDEZ, I.-QUEVEDO, G. (1992): *¿Cómo desenmascarar lo que no se deja ver? Violencia en la escuela*, Alfar, Madrid.
- OLWEUS, D. (1978): *Agression in the schools. Bullies and Whipping boys*, Hemisphere Press, Washington.
- OLWEUS, D. (1993): *Bullyng at school. What we know and what we can do*, Blackwell Publishers Ltd. Oxford.
- ORTEGA, R. (1994): *Violencia interpersonal en los centros educativos de enseñanza secundaria. un estudio sobre el maltrato e intimidación entre compañeros*, en: «Revista de Educación» 304(1994), 253-280. MEC.
- ORTEGA, R.-MORA-MERCHÁN, J. (1997): Agresividad y violencia. El problema de la victimización entre escolares, en: En «Revista de Educación» 313(1997). MEC.
- PIKAS, A. (1989): *The common concern method for the treatment of mobbing*, en: ROLAND AND MUTHE (EDS.): *Bullyng, an international perspective*, David Fulton, London.